

Preguntas frecuentes sobre

educación en el hogar para padres de GISD Este documento de orientación se proporciona para brindar a los padres/tutores información relacionada con la instrucción de escuela en el hogar. La instrucción en el hogar y la escuela se define como la instrucción en materias escolares proporcionadas en el hogar del niño sin el apoyo del distrito escolar.

Los estudiantes que reciben educación en el hogar están exentos de la ley de asistencia obligatoria en la misma medida que los estudiantes matriculados en otras escuelas privadas. La documentación adecuada de educación en el hogar para el retiro consistirá en una declaración de retiro de acuerdo con la Política FD (LOCAL) de la Junta de GISD que indique la fecha en que comenzó la educación en el hogar, o una carta firmada y fechada por un padre o tutor que indique que su hijo está recibiendo educación en el hogar. y la fecha en que comenzó la educación en el hogar. Se requiere que el padre/tutor dé fe de que brindará instrucción básica en lectura, ortografía, gramática, matemáticas y un estudio de buena ciudadanía. El padre/tutor solo debe hacer la declaración y proporcionar la fecha en que comenzará la instrucción. Cada campus tiene la atestación disponible.

Para que mi hijo pueda volver a inscribirse, el crédito por los cursos de su escuela de origen recibirá el mismo tratamiento que el de los estudiantes que se transfieren de escuelas privadas no acreditadas. Los estudiantes serán evaluados utilizando el método de crédito por examen para determinar las competencias de la materia para recibir crédito. Los estudiantes deben obtener una puntuación mínima de 80 en cada área de contenido para demostrar competencia en la materia. Los estudiantes que no cumplan con el estándar para recibir crédito tendrán que inscribirse en el curso o nivel de grado para poder recibir crédito. La ubicación de los estudiantes será determinada por el director del campus después de revisar los registros de los estudiantes, los resultados de crédito por examen y otra información que se considere apropiada.

Por ejemplo: un padre elige educar en casa a su hijo en cuarto grado para el año escolar 2020-2021. Completan la instrucción en casa durante todo el año escolar, pero eligen regresar a GISD para el año escolar 2021-2022. Se requerirá que el estudiante tome exámenes que demuestren que domina la competencia de la materia en la instrucción de cuarto grado tomada en casa. Si el estudiante obtiene una puntuación de 80 en las materias requeridas evaluadas, se colocará al niño en el quinto grado. Sin embargo, si el estudiante no cumple con este requisito, será colocado en 4to grado.